

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No. 07
(20 de diciembre de 2019)

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se hicieron presentes en reunión ordinaria con la presencia de sus miembros, en la Sala de Juntas de Presidencia de la Sala General, el Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, con el fin de estudiar y someter a aprobación el orden del día y en esta sesión se aceptó y se desarrolló el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN.
2. Llamado a lista y verificación del Quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación para aprobación de la propuesta de reestructuración de la Escuela de Ciencias Administrativas ECA y creación de una Escuela de Negocios y Ciencias Económicas.
5. Presentación para aprobación del protocolo de atención a víctimas de violencia sexual y de género.
6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Himno de la CUN.

Se procede a entonar el himno de la Corporación como manifestación de sentido de pertenencia y respeto por la misma.

ELABORÓ: Líder Jurídico	REVISÓ: Líder Jurídico	APROBÓ: Secretaria General
FECHA: 19/12/2017	FECHA: 05/01/2018	FECHA: 15/01/2018

2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Siendo las 9:00 a.m. del día veinte (20) del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, el Secretario General ad hoc, Dr. Luis Eduardo Bellón Morales, verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para esta reunión en los términos de los artículos 27 y 29 del Estatuto Orgánico.

3. Aprobación del orden del día

Acto seguido, la Secretaria General de la Corporación realiza la lectura del orden del día, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Presentación para aprobación de la propuesta de reestructuración de la Escuela de Ciencias Administrativas ECA y creación de una Escuela de Negocios y Ciencias Económicas.

La decana de la Escuela de Ciencias Administrativas ECA, expone ante el Consejo Directivo la necesidad de contar con una nueva escuela dentro de la estructura de la Corporación con el propósito de facilitar procedimientos y optimizar la sinergia institucional a nivel central y regional, lo anterior en razón a que para el periodo académico 2019B la ECA cuenta con 19.634 estudiantes matriculados en los diferentes programas académicos, por ello considera la reorganización y distribución de los programas académicos mediante la creación de la Escuela de Negocios y Ciencias Económicas.

La propuesta presentada se fundó en el literal b del artículo 34 de estatuto orgánico que dice *“Conceptuar ante el consejo Directivo, por intermedio del Rector, sobre la creación, modificación, supresión de programas y dependencias académicas.”* Especialmente respecto de la creación de dependencias académicas.

Una vez finalizadas las intervenciones por parte de los miembros del consejo directivo, se logra evidenciar que en efecto la propuesta de reestructuración de la Escuela de Ciencias Administrativas ECA y creación de una Escuela de Negocios y Ciencias Económicas presentada por parte de la Decana de la ECA, reúnen las condiciones necesarias para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior, el Futuro Preferido y la Identidad Estratégica de la Corporación.

y en razón a ello, la rectora de la Institución, Doctora Liliana Margarita Rodríguez R., somete a aprobación, la cual es aprobada de manera unánime.

La Dra. Rodríguez, somete a aprobación la propuesta de reestructuración de la Escuela de Ciencias Administrativas ECA y creación de una Escuela de Negocios y Ciencias Económicas, la cual que es aprobada de manera unánime conforme el siguiente

ACUERDO N° 39 del 20 de diciembre 2019

5. Presentación para aprobación del protocolo de atención a víctimas de violencia sexual y de género.

En trabajo conjunto entre las áreas de Bienestar y Secretaría General, se presenta para su aprobación el protocolo de atención a víctimas de violencia sexual y de género, de acuerdo con las actuales disposiciones que regulan la materia y siendo de gran interés para la Corporación de acuerdo con sus axiomas y especial la mujer, como baluarte importante en el reivindicación y desarrollo de la sociedad.

Se expone que el protocolo con sustento en los lineamientos establecidos por el reglamento estudiantil, docente y de bienestar, el conjunto de acciones a ser desarrolladas en los casos de violencia sexual y/o de género, así como generar una sensibilización en la comunidad Cunista al respecto, ampliar redes de colaboración, canalizar ayudas, generar espacios y mecanismos efectivos al respecto.

Adicionalmente se manifiesta que este protocolo está orientado a *“Garantizar la atención y remisión adecuada a las instancias pertinentes de toda la comunidad académica de la Corporación (estudiantes, docentes y administrativos), frente a posibles o eventuales episodios de violencia sexual y/o de género.”*

La Dra. Rodríguez, somete a aprobación de los presentes las propuestas presentadas, lo cual es aprobado de manera unánime conforme los siguientes:

ACUERDO N° 040 del 20 de diciembre 2019

6. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

El Secretario General Ad Hoc previo un receso, elaboró el acta de la presente reunión la cual su contenido se lee en voz alta y una vez concluida su lectura somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, quienes efectivamente la aprueban por unanimidad.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 10:45 a.m. del día veinte (20) del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ R.

Rectora

LUIS EDUARDO BELLON MORALES

Secretario General Ad Hoc

APROBACIONES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Liliana Margarita Rodríguez R.	Secretaria General	